

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Para justificar la necesidad de que la Universidad de Córdoba ofrezca entre sus enseñanzas un Título de Grado en Historia debemos tener presente una serie de evidencias que ponen de manifiesto el interés y pertinencia académica, científica y profesional del citado Grado.

En primer lugar hay que tomar en consideración que se trata de un Grado ineludible en los sistemas universitarios europeos, que está presente en numerosas Universidades de países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia, tal y como puso de relieve el Libro Blanco de Historia elaborado por la ANECA en 2005 (pp. 11-19).

Otra cuestión destacable del Título de Grado de Historia es su existencia entre las Licenciaturas de Letras de la UCO desde el año 1972, cuando la actual Facultad de Letras era Colegio Universitario, y desde su constitución en Facultad en 1975, manteniéndose desde entonces como uno de los estudios representativos del Centro. Desde 1975 a 1995 formó la parte fundamental de la antigua licenciatura de Geografía e Historia; en 1995 esa Titulación de Geografía e Historia se convirtió en Titulación de Historia, adaptándose a las reformas curriculares surgidas en 1999 (año del actual Plan de Estudios) y manteniendo desde sus inicios una matrícula estable. La media de alumnos de nuevo ingreso matriculados cada año en la Titulación ha oscilado durante los últimos años entre los 35 y los 50 estudiantes (en concreto, 47 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2004-05; 36 en 2005-06; 37 en 2006-07; 36 en 2007-08; y 48 en 2008-09).

Además, cuestión ineludible es la relación de esta Titulación con un entorno como el ofrecido por la ciudad y la provincia de Córdoba, donde los testimonios materiales y documentales del pasado constituyen uno de los principales valores para el desarrollo cultural y un referente como motor de dinamización de la actividad turística y el desarrollo local. No se entendería que una ciudad Patrimonio de la Humanidad, como ésta, no contara con una Titulación de Historia, o que una provincia con las necesidades de desarrollo local que tiene la nuestra, basado en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, no pusiera a disposición de la sociedad un Grado de Historia.

Por otro lado, y desde el punto de vista profesional, el Grado de Historia destaca por su capacidad de inserción laboral en diferentes sectores como la Docencia (Enseñanza Secundaria), la Investigación (en la Universidad y otras instituciones de las administraciones públicas) o los Servicios Culturales –plasmados en los numerosos titulados que forman parte de los cuerpos de archivos, bibliotecas, museos, turismo, industrias culturales, medios de comunicación social (con un evidente carácter transversal), etc.—.

Asimismo, no podemos obviar la utilidad social que la Historia ofrece a nivel general y local, pues se trata de una materia que permite una mayor formación de la conciencia crítica y cívica, de los valores de igualdad de género y solidaridad social, de respeto y tolerancia hacia la diversidad y que goza de una aplicabilidad directa a las necesidades crecientes de la sociedad, de forma que los graduados en Historia destacan por su versatilidad.

Para finalizar podemos destacar los perfiles acordados por la Comisión Andaluza de Titulación del Grado de Historia, los cuales avalan la adecuación de la propuesta a actividades relacionadas con la:

1. Enseñanza.
2. Investigación.
3. Patrimonio, archivos, bibliotecas y museos
4. Documentación, análisis y gestión de la información.
5. Administración y organismos públicos nacionales e internacionales.
6. Recursos humanos y cooperación al desarrollo.
7. Industria cultural y mundo editorial.

Una de las fuentes documentales que se utiliza para valorar la Titulación es el análisis de los resultados de la evaluación institucional. Mediante la evaluación de las Titulación se persigue la mejora de la enseñanza y de la gestión en los estudios. El proceso consta de las siguientes etapas: 1) El Comité Interno de Evaluación realiza la Autoevaluación (autoinforme) y emite un Informe; 2) el Grupo de Expertos Externos, por su parte, realiza su evaluación; 3) como

conclusión del proceso de evaluación se elabora un Informe Final de la Titulación (realizado por el Comité Interno de Evaluación), el cual se basa en el análisis de los dos informes anteriores. El capítulo más importante de este documento es la definición de los puntos fuertes, débiles y acciones de mejora de la titulación, en los cuales se ha de basar el Plan de Mejora. Dicho Plan incluye dos apartados referidos al desarrollo y resultados de la enseñanza, incluyendo las fortalezas y debilidades que se detecten en este ámbito, y estableciendo las acciones oportunas para su mejora. Existe un seguimiento periódico del nivel de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mejora.

La Titulación de Historia de la Universidad de Córdoba fue evaluada a través del I Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (coordinado por la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas), 2ª convocatoria, durante el curso 1998-1999. El Informe Final se realizó en febrero de 2000.

Entre los puntos fuertes de la Titulación se destacaban, ya en aquel momento, el dominio del profesorado sobre sus materias; la existencia de un cuerpo consolidado, estable y con amplia experiencia; la ratio profesor/alumno de la Titulación; o el emplazamiento de la Facultad en el centro histórico de la ciudad; por su parte, entre los puntos débiles sobresalían la amplitud de los temarios de las asignaturas, la falta de coordinación de la actividad docente (que provoca solapamientos y lagunas en los contenidos), la falta de contenido práctico de las enseñanzas impartidas (con excesivo protagonismo de los apuntes y la teoría) y la de orientación académica al alumnado, la falta de formación pedagógica y de empleo de recursos didácticos por parte del profesorado o el excesivo peso de los exámenes en el sistema de evaluación (pp. 61-65 del informe final de Evaluación).

Sin embargo, debemos destacar que la práctica totalidad de las acciones previstas en el Plan de Mejora se han ido desarrollando y solucionando en el transcurso de la última década como, por ejemplo, la mejora de la planificación y de la coordinación docentes (potenciando la enseñanza de las técnicas de trabajo propias de la investigación histórica, confeccionando una guía docente propia para cada asignatura, creando la figura del coordinador de Titulación) [punto 2], la organización de jornadas explicativas o de acogida para nuevos alumnos [punto 3], la creación de estructuras que permitan orientar a los egresados para su inserción en el mercado laboral [punto 4], potenciar el aprendizaje de lenguas modernas [punto 5], aumentar el número de aulas y dotarlas de medios audiovisuales [punto 7], ampliar el espacio y los medios del Aula de Informática [punto 8], crear un comedor universitario en la Facultad [punto 9], informatizar los fondos bibliográficos de la Biblioteca [punto 11] o ampliar y mejorar el servicio de reprografía [punto 12 y último] (pp. 65-69 del informe final de Evaluación).

La Titulación de Historia ha participado también en el Proyecto Piloto de Acreditación llevado a cabo por la ANECA durante el curso 2003-2004. Dicho proyecto fue realizado durante el citado curso académico como un ensayo para la puesta en marcha de los procesos de acreditación de titulaciones que tendrán lugar en el futuro; la ANECA diseñó un protocolo de acreditación que pasaba por la formación de un Comité de Valoración Interno en cada una de las titulaciones que participaron en dicho proyecto y que se encargó de elaborar un informe, exponiendo todos los datos e indicadores del funcionamiento de la titulación exigidos por dicho protocolo. La propuesta de formación del Comité Interno de Valoración de la titulación de Historia de la UCO fue aprobada en Junta de Facultad el día 20 de octubre de 2003, mientras que la formalización del Contrato con la ANECA se firmó el 10 de noviembre de ese mismo año. En MARZO de 2004 se recibió la visita de un Comité Externo de Acreditación, formado por tres auditores de la ANECA (dos profesores universitarios y un experto en Gestión de Calidad) que valoró el trabajo llevado a cabo por el Comité Interno y elaboró su propio informe de acreditación. Con motivo de dicho proyecto se recopiló una amplia serie de indicadores y datos. La revisión de indicadores que entonces se hizo ha sido de gran utilidad para la elaboración de la presente memoria del Grado.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Respecto a los referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas son:

1. *Libro Blanco*. El Libro Blanco del Título de Grado en Historia elaborado por la ANECA es una propuesta no vinculante presentada ante el Consejo de Coordinación Universitaria y el Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración http://www.aneca.es/var/media/150448/libroblanco_jun05_historia.pdf. Su valor como instrumento para la reflexión es una de las características del proceso que ha rodeado la gestación de este trabajo.

La Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a través de las tres convocatorias de Ayuda para el diseño de Planes de estudio y Títulos de Grado realizadas hasta la fecha, ha seleccionado y financiado la realización de 56 proyectos. Uno de los criterios de selección más importante ha sido la participación del mayor número posible de universidades que imparten la titulación objeto de estudio.

Durante varios meses, las Universidades que participaron en el desarrollo de este Libro Blanco llevaron a cabo un trabajo exhaustivo, reuniendo documentación, debatiendo y valorando las distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recogiese todos los aspectos relevantes del Título objeto de estudio. El resultado de los proyectos, antes de la edición de los Libros Blancos, fue evaluado por una Comisión del programa de Convergencia Europea de la ANECA, de la que formaron parte dos rectores de universidad.

La participación de la Universidad de Córdoba en la elaboración del Libro Blanco a través de su representante Prof. Dr. D. José Luis del Pino García, a la sazón Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, se expresa a través de las numerosas encuestas realizadas y datos extraídos de la propia Titulación de Historia de la UCO, los cuales han servido de referente para la redacción del presente proyecto de Título de Grado.

El proyecto presentado en el Libro Blanco recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de Título de Grado en Historia: Análisis de los estudios correspondientes o afines en 15 países de Europa, características de la Titulación europea seleccionada, Estudio de inserción laboral de los egresados durante el último quinquenio, perfiles y competencias profesionales, así como la opinión y recomendaciones de asociaciones profesionales (como la Sociedad Española de Estudios Medievales, Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia, Fundación Española de Historia Moderna y Asociación de Historia Contemporánea). Se trata de un proyecto bien planteado, muy bien documentado y con una planificación del Título por lo que respecta a competencias, perfiles y distribución de créditos realmente destacable.

2. *Tuning Project*: Hay que tener en cuenta que el análisis ofrecido en el Libro Blanco de Historia se basa en gran medida en el informe elaborado por el grupo de Historia del *Tuning Project* sobre la enseñanza de la ciencia histórica en Europa. Las recomendaciones de este grupo de trabajo sobre la enseñanza de la Historia en Europa puede verse en los libros *Tuning Educational Structures in Europe. Final Report. Phase One*. Julia González-Robert Wagenaar (eds.), Universidades de Deusto y Groningen (Bilbao, 2003), y *Tuning Educational Structures in Europe 2. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia* (2006).

En ambos informes resulta obvia la presencia de la enseñanza de la Historia en todo el continente (aunque con características específicas) bien que actualizado para dar cuenta de las modificaciones de última hora acaecidas como resultado de los avances -en algún caso vertiginosos- en el proceso de convergencia y ampliado con referencias detalladas a universidades y planes de estudios concretos, a fin de ilustrar las grandes diferencias que, pese a ello, persisten en la forma de concebir y organizar la enseñanza de la Historia. Porque, en efecto, cualquier examen que se haga de la materia debe partir de la constatación de que la creciente convergencia respecto a lo que podría denominarse estructura general de la disciplina (división en ciclos, duración de los mismos y medición de la carga de trabajo del estudiante) apenas ha alterado la gran diversidad de maneras de articular la oferta educativa; de ordenar, enlazar e impartir conocimientos, métodos, perspectivas; de entender, en suma, la experiencia de enseñanza/aprendizaje de la ciencia histórica, lo que es particularmente cierto para el primer ciclo de estudios. Una de las consecuencias más evidentes del proceso de convergencia es la reforma de la estructura y duración de los estudios superiores en muchos países.

3. Debemos destacar igualmente que el Título de Licenciado en Historia es uno de los Títulos del Catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU.

4. Por último, destacamos la normativa empleada en la elaboración de la propuesta de Grado en Historia, en particular la referente a los acuerdos adoptados a nivel andaluz (CAU):

1. Entre la normativa estatal se ha tomado como principal procedimiento el establecido por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se ha consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12-09-08, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Directrices del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 22 de enero de 2008, por el que se establece el acuerdo de fijar un 75% de materias comunes a todos los Planes de Estudio de las Universidades Públicas que impartan una misma Titulación en Andalucía, a partir del trabajo ya anteriormente realizado por las redes CIDUA de cada futura Titulación.
3. Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.
4. Relación de Titulaciones de Grado para las Universidades andaluzas, aprobadas por el CAU en 2 de febrero de 2009, y su adscripción a Rama de Conocimiento, en la que se incluye la Titulación de Grado de Historia (nº 10) adscrita a la Rama de Artes y Humanidades.
5. Actas de la Comisión de Rama de Artes y Humanidades (14 de julio de 2008) y de la Comisión Andaluza de Titulación de Historia (20 de junio de 2008), en las que se resumen las propuestas de los futuros Grados en las Universidades andaluzas y se concreta la ficha de Grado en Historia, con indicación de módulos, competencias y resultados de aprendizaje y resumen de contenidos correspondientes a las materias comunes del Grado.
6. Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2008, y Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

Entre las acciones emprendidas de cara a la elaboración de la propuesta de Grado en Historia destacan las siguientes:

1. Puesta en marcha de la experiencia Piloto de implantación del EEES en la actual Titulación de Historia, que lleva funcionando desde el Curso Académico 2006-2007 y se encuentra actualmente en 3º. El año próximo, con la entrada en el plan de 4º curso y las optativas de segundo ciclo prácticamente toda la actual titulación está en proyecto piloto. En el marco de este proyecto piloto se elaboran las guías docentes de las diferentes asignaturas de la Titulación, se aplica la nueva metodología y se realizan encuestas cuatrimestrales al alumnado para valorar el proceso de implantación del crédito ECTS. Acceso a encuestas a través de la página web de la Facultad.

2. Encuestas realizadas con cargo a los incentivos de la Orden ECI 3008/2007, en las que se consultó a los alumnos acerca de su percepción y grado de satisfacción sobre el Plan de estudios que están cursando y las modificaciones que deberían realizarse en la elaboración de los nuevos títulos de Grado. Según los resultados obtenidos en dicha encuestas, que pueden consultarse a través de la página web de la UCO (<http://www5.uco.es/encuestas/encuestas.php>) los alumnos mostraron un notable grado de satisfacción en cuanto al plan de estudios y los contenidos de la titulación, y realizaron

una valoración muy positiva en cuanto a la adquisición de las competencias específicas del Grado. Una gran mayoría eligieron la carrera como primera opción (90%), el cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación se sitúa en niveles medios para la mayoría de los alumnos, su nivel de satisfacción con el Plan de Estudios mes medio-alto (50% puntúa entre 3 y 5). Las competencias básicas del Grado fueron consideradas de gran utilidad (60% valora 4-5), pero su consideración acerca de si se estaban adquiriendo era algo más baja (65% puntúa 3-4). Los resultados obtenidos en cuanto a la valoración de los contenidos y competencias específicas de la Titulación han servido de base para la elaboración del presente proyecto de Grado. Menos valorada la secuenciación de las asignaturas en el Plan (40% puntúa 1).

3. Constitución de la Subcomisión del Grado de Historia, aprobada por Junta de Facultad con fecha 6 de marzo de 2008. Dicha Subcomisión ha estado integrada, en representación de los distintos departamentos y áreas con troncalidad en la licenciatura, 6 profesores de las Áreas de Historia, 1 del área de Arqueología, 1 de Geografía, 1 de Historia del Arte, 1 de Filosofía, 1 de Antropología, 1 de Lenguas Clásicas, 1 de Ciencias y Técnicas Historiográficas, un representante estudiantil y otro del PAS. Presidida por la Dra. Soledad Gómez Navarro, Profesora Titular de Historia Moderna, su mecánica de trabajo combinó sesiones conjuntas y reuniones de trabajo en pequeños grupos. El nombramiento de los miembros que componen esta Subcomisión fue aprobado por Junta de Facultad con fecha 27 de mayo de 2008, mientras que el Plan de Estudios fue aprobado por Junta de Facultad de fecha 9 de julio de 2009.

4. Diversos profesores de la Titulación han participado durante los últimos años en Proyectos de Innovación Docente vinculados al plan piloto, obtenidos en convocatorias competitivas de la Universidad de Córdoba, así como en proyectos interdisciplinares como el dirigido, durante los años 2004-2005 y 2005-2006 por el profesor Desiderio Vaquerizo “En torno al fracaso escolar en la universidad. Las Humanidades ante el Espacio Europeo” (libro D. Vaquerizo, R. Córdoba, E. Fernández, S. Gómez, J. A. Moriana, P. Ruiz, A. Urquizar y A. Zamorano), *El fracaso escolar en la Universidad ante el Espacio Europeo. Una reflexión desde los estudios de Letras*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, 221 pp.). Las conclusiones obtenidas en dichos proyectos hacen referencia al uso de nuevas metodologías docentes, empleo de las TICs en la enseñanza de la Historia, utilización de foros y enseñanza a distancia través del Aula Virtual y otras cuestiones similares que han sido de utilidad para la elaboración de la propuesta de Grado.

5. Participación en foros de discusión acerca de las experiencias piloto llevadas a cabo en el ámbito universitario como las I y II Jornadas de Intercambio de Experiencias de los Coordinadores en Experiencia Piloto de la universidad de Córdoba (septiembre de 2007 y diciembre de 2008), las I y II Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en la Universidad de Córdoba (Córdoba, junio de 2007 y junio de 2008) y en las Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las universidades Andaluzas.

Los días 4 y 5 de junio de 2009 se han desarrollado unas Jornadas sobre *La Enseñanza Universitaria ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior*, organizadas por el departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y coordinadas por la profesora Soledad Gómez Navarro, donde se abordaron temas de coordinación docente, trabajo en equipos, proyectos de innovación, etc. Y los días 2 y 3 de julio de 2009 unas *Jornadas sobre Los Títulos de Grado y el Espacio Europeo de Educación Superior en la Rama de artes y Humanidades: Diseño e Implantación*, en la que han participado Coordinadores de Titulación y Profesores vinculados a las experiencias Piloto ECTS.

2.3.2- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales. Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Artes y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en representación de los agentes sociales (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones

(<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>). La Facultad de Filosofía y Letras no realizó encuestas a los empleadores/profesionales y egresados puesto que ya se habían llevado a cabo con motivo de la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Historia.

Por lo que se refiere a la opinión de los egresados, respondieron a las encuestas realizadas con motivo de la redacción del Libro Blanco en Historia 3.120 licenciados de distintas Universidades españolas, entre ellos los de la Universidad de Córdoba. En la valoración de la formación recibida destacan el poseer unos buenos conocimientos teóricos (3,70 sobre 5), tener capacidad crítica (3,16) y haber adquirido habilidad tanto para la expresión oral y escrita (3,10) como para la elaboración de trabajos (3,01). Por el contrario, como aspectos pendientes o menos desarrollados en la formación adquirida se sitúan el uso de las nuevas tecnologías (1,60), el manejo de instrumentos de análisis estadístico (2,05), la formación en técnicas de investigación (2,10) y en metodología docente (2,46). Debido a ello la planificación de las enseñanzas en el Grado en Historia intenta mantener lo positivo de los actuales estudios y desarrollar las cuestiones pendientes en relación con el uso de disciplinas de carácter instrumental.

En cuanto a la opinión de los empleadores, y como ya se indicó en el punto 2.2, a las encuestas enviadas por los redactores del Libro Blanco dieron respuesta diversas asociaciones profesionales como la Sociedad de Estudios Medievales, Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia, Fundación Española de Historia Moderna y Asociación de Historia Contemporánea (pp. 128,131, 134 y 138 del Libro Blanco de Historia). Todas ellas se manifestaron de acuerdo en señalar, como las competencias de mayor importancia a adquirir por los graduados en Historia, las siguientes: Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los principales hechos históricos; Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y del pasado; Conciencia de las diferentes perspectivas historiográficas en diversos periodos y contextos; Conocimiento de los principales tipos de fuentes y de sus técnicas de análisis; Respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales y Capacidad de comunicarse oralmente y por escrito en el propio idioma. Competencias que aparecen recogidas en su integridad (aunque redactadas de distinta forma) entre las competencias básicas y específicas del Grado en Historia por la Universidad de Córdoba (CE1, CE2 – CE3 – CE16 – CE5, CE6 – CB13 – CB3).

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente: “La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La Junta de Centro de fecha 24 de abril de 2009 acordó proponer como miembros de la Comisión Asesora Externa del Grado de Historia a los siguientes representantes de los colectivos de empleadores y egresados:

- D^a Josefina Ortiz Muñoz, Jefe de Estudios del IES Luis de Góngora.
- D^a Ana Verdú Peral, Directora del Archivo Municipal de Córdoba.
- D^a Ana Isabel Jiménez Cubero, licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Córdoba, profesora IES.
- D^a Catalina Valenzuela García, licenciada en Historia por la Universidad de Córdoba, empleada de Cajasur.

La Comisión se reunió el 27-05-09 donde se les entregó la memoria elaborada para su análisis y emisión de informes y propuestas. Una semana después, los miembros de la Comisión Asesora Externa presentaron su informe individualizado, que forma parte de la documentación anexa a esta memoria. La información proporcionada por los miembros de la Comisión Asesora externa ha sido oída y valorada por la Comisión de Grado para la redacción definitiva de la memoria del Grado.

2.4.- OBJETIVOS

Como explicita la aplicación para el Programa VERIFICA, en el caso del Grado, los objetivos y competencias propuestas deberán responder a la finalidad de adquisición por el estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas —en este caso, la histórica—, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

En consecuencia, para la elaboración del apartado de Objetivos, las fuentes fundamentales que nos proporcionan los puntos básicos son:

1. LIBRO BLANCO:

- El Grado de Historia ha de procurar un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con la finalidad de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo comprensible a los demás. Sólo el historiador tiene tal capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y de discernir la forma en que aquéllos influyen en éstos.
- El estudiante de Historia ha de adquirir un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la prehistoria hasta el mundo actual. La dimensión espacial de este conocimiento histórico ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad histórica y cultural y, en consecuencia, a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- Asimismo, el Título de Historia debe proporcionar un conocimiento básico de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales del historiador, lo que entraña, por un lado, la capacidad de examinar críticamente cualquier clase de fuentes y documentos históricos y, por otro, la habilidad de manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información, incluidos los recursos informáticos, y de emplearlos para el estudio y la investigación.
- Al término de los estudios de Grado, los titulados en Historia deben haber alcanzado un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica, así como la conciencia de que los intereses y problemas históricos son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.
- Los titulados en Historia han de saber expresarse con claridad y coherencia, tanto verbalmente como por escrito, empleando correctamente la terminología propia de la disciplina y, en la medida de lo posible, tener conocimiento de otros idiomas para enriquecer su visión de la realidad y acrecentar su capacidad de análisis, comparación y comprensión del pasado y del presente.
- La adquisición, proporcionada y armoniosa, de este conjunto de saberes y competencias encamina específicamente a los titulados en Historia hacia el ejercicio profesional en la enseñanza de la Historia, las prospecciones, excavaciones y estudios arqueológicos, la gestión de patrimonio histórico y cultural, la investigación histórica, el empleo en archivos y bibliotecas históricas, la gestión de documentación histórica, la colaboración en medios de comunicación y editoriales, y el asesoramiento cultural en todo tipo de instituciones, y, de forma más genérica, al trabajo en administraciones públicas, la gestión de proyectos internacionales públicos y privados, la preparación a la carrera diplomática y la gestión de recursos humanos.

2. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO DE HISTORIA (Córdoba, 3 de junio de 2008, aprobada ya por la Comisión de la Rama de Artes y Humanidades y publicada en la red), que fijó los siguientes objetivos como los más destacados del Grado:

- Alcanzar una instrucción general de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica.
- Aportar un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con el propósito de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo inteligible a los demás.
- Adquirir la capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y discernir la forma en que aquéllos influyen en éstos y orientan el futuro.
- Adquirir un conocimiento general de los acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica (desde la Prehistoria hasta el mundo actual), espacial y de historia comparada.
- Contribuir al reconocimiento crítico de la diversidad histórica y cultural.

- Proporcionar un conocimiento y manejo básico de las fuentes, métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador.
- Capacitar para el ejercicio profesional de la docencia, la investigación, así como para el trabajo en Bibliotecas, archivos, gestión del patrimonio cultural, cooperación internacional y para la creación y gestión de nuevas empresas culturales.
- Identificar y dominar los rasgos específicos del propio patrimonio cultural.
- Facilitar la capacitación práctica en cada una de esas potenciales salidas, así como en las más habituales de docencia e investigación.
- Generar y desarrollar actitudes de tolerancia y respeto por los puntos de vista que se derivan de tradiciones históricas y culturales distintas.
- Desarrollar una conciencia cívica que fomente el respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (Ley 3/07), la igualdad de oportunidades, la no discriminación de personas con discapacidad (Ley 51/03) y la cultura de paz y de valores democráticos (Ley 27/05).

Por lo que se refiere a las competencias básicas y específicas que deben alcanzar los alumnos, se recogen a continuación 14 competencias básicas (entre las que se incluyen las señaladas por el R.D. 1393/07, si bien con un desarrollo ligeramente distinto en su enunciado, que son las CB1, CB2, CB3, CB5 y CB9), las tres de la propia Universidad y 20 competencias específicas. Estas 20 competencias específicas recogen todas las seleccionadas por la Comisión Andaluza de Titulación para cada módulo, aunque en algunas ocasiones han sido reagrupadas; así la CE9 recoge en un solo enunciado las cuatro competencias señaladas por la CAT para el módulo Historia del Arte de la Formación Básica; la CE10 hace lo propio con las dos competencias enunciadas por la CAT para la materia Antropología del módulo Antropología / Filosofía / Lenguas Clásicas de la Formación Básica; y las CE16 y CE17 sintetizan, cada una de ellas, dos de las competencias enunciadas por la CAT para el módulo de Tendencias Historiográficas de contenidos comunes obligatorios.